



SUBSECRETARIA  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
ABASTECIMIENTO Y CONTRATOS  
JVC / GAC / KVC / CMC

**E7320/2017**

MINISTERIO DE HACIENDA

12 DIC 2017

TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA  
"INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PERNOS DE  
ANCLAJES".**

**SANTIAGO, 11 DICIEMBRE 2017**

**EXENTA Nº 328**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Título III "De la Probidad Administrativa" y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, de 2003 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004; la Resolución Nº 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; las Resoluciones Exentas Nos. 107 y 264, ambas de 2014, y 256, de 2017, todas de la Subsecretaría de Hacienda; la Ley Nº 20.981, de Presupuestos del sector público para el año 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Exenta Nº 256, de fecha 19 de octubre de 2017, se aprobaron las bases de licitación para contratar el servicio de "Instalación y certificación de pernos de anclajes".

Que, se realizó un primer llamado a licitación mediante la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) del ID Nº 619-17-L117, proceso que fue declarado desierto por no recibirse ofertas, a través de la Resolución Exenta Nº 282, de fecha 08 de noviembre de 2017.

Que, con fecha 10 de noviembre de 2017 se publicó un segundo llamado a licitación a través de la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID Nº 619-19-L117.

Que, en la fecha establecida en la Bases de Licitación que rigen el proceso licitatorio, se recibió la oferta presentada por: Ingeniería en Sistemas de Detención de Caídas Alti-Tec Limitada, RUT: 76.312.131-3. No obstante, el referido proveedor no acompañó el anexo Nº 5 referente a la propuesta económica. Cabe indicar que el punto 7.3 de las bases de licitación dispone que: "la evaluación de las ofertas se efectuará en base a la información contenida en el referido Anexo Nº 5, por lo que los oferentes que no lo acompañen debidamente completo, no serán evaluados por resultar sus ofertas inadmisibles", razón por la que continúa en el proceso de licitación. A mayor abundamiento, el proveedor no hizo entrega de los otros anexos solicitados en esta licitación, según consta en el informe de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:

**“ACTA DE EVALUACIÓN  
LICITACIÓN “INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PERNOS DE ANCLAJES”**

**Fecha 29 de noviembre de 2017**

**1.- Breve descripción**

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, indistintamente El Ministerio o La Subsecretaría, requiere contratar la instalación y certificación de pernos de anclaje del edificio del Ministerio de Hacienda, según se especifica en las bases de licitación que rigen el proceso.

Por la razón anterior, con fecha 10 de noviembre de 2017, se publicó el llamado a licitación pública, Resolución Exenta N° 256 de fecha 19 de octubre de 2017, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-19-L117.

En respuesta a este llamado, con fecha 21 de noviembre de 2017, se recibió la propuesta del siguiente oferente:

- Ingeniería en Sistemas de Detención de Caídas Alti-Tec Limitada, RUT: 76.312.131-3

El proveedor Ingeniería en Sistemas de Detención de Caídas Alti-Tec Limitada, no acompaña el anexo N°5 referente a la propuesta económica, no obstante lo indicado en el punto 7.3 de las bases de licitación que señalan: *“Se hace presente que la evaluación de las ofertas se efectuará en base a la información contenida en el referido Anexo N° 5, por lo que los oferentes que no lo acompañen debidamente completo, no serán evaluados por resultar sus ofertas inadmisibles”*, por lo que no continúa en el proceso de licitación.

A mayor abundamiento, tampoco se hace entrega de los otros anexos solicitados en esta licitación, afectándose con ello los intereses del Servicio.

**2.- Evaluación de las Propuestas**

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Sra. Paulina Hernández Valderrama	Abogada Asesoría Jurídica Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Servicios Generales Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Abastecimiento y Contratos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Contabilidad y Presupuesto Subsecretaría Ministerio de Hacienda

**3.- Evaluación Técnica y Económica**

No existen ofertas que continúen en el proceso de evaluación.

#### 4.- Conclusión y Recomendación

Esta comisión en vista de los antecedentes expuestos recomienda declarar inadmisibles las ofertas presentadas por Ingeniería en Sistemas de Detención de Caídas Alti-Tec Limitada y no habiendo otras ofertas, en consecuencia, desierto el proceso licitatorio "Instalación y certificación de pernos de anclajes".

#### RESUELVO:

1.- Declárese inadmisibles las ofertas presentadas por Ingeniería en Sistemas de Detención de Caídas Alti-Tec Limitada y desierto el llamado a licitación pública para contratar el servicio de "Instalación y certificación de pernos de anclajes", por los motivos que se señalan en la parte considerativa del presente acto.

2.- Publíquese la presente Resolución Exenta en el Portal de la Dirección de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Anótese, Comuníquese y Archívese  
Por Orden de la Sra. Subsecretaria de Hacienda



**GRACIELA ÁVALOS CASTRO**  
Directora de Administración y Finanzas  
Subsecretaría de Hacienda

#### DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Abastecimiento y Contratos.
- Unidad de Servicios Generales
- Oficina de Partes.